



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Informe General
de Actividad de
la Agencia Estatal
de Investigación
2017

INDICE

Introducción	2
I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.	3
1. Aprobación del Contrato de gestión	3
2. Adecuación de espacios y medios materiales	3
3. Ordenación de los Recursos Humanos.	4
4. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión seguimiento.	5
5. Comunicación y visibilidad de las Actividades de la Agencia ..	6
6. Determinación del marco de servicios compartidos con el Ministerio de Economía Industria y Competitividad	6
7. Otras actividades de consolidación y desarrollo estructural de la Agencia.	7
II. Instrumentos de financiación: convocatorias.	8
III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.	18
IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.	18
V. Colaboradores externos	19
VI. Actividad Internacional	20
VII. Balance	21
ANEXO I. Convenios y encomiendas.	22
1. Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2017. Prestación de servicios	23
2. Otros Convenios	28
3. Encomiendas de gestión	29
ANEXO II. Participación y representación en Comisiones Nacionales e Internacionales	30
ANEXO III. Participación en Eventos Nacionales e Internacionales ...	36

Introducción

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, ha creado la Agencia Estatal de Investigación (en adelante Agencia) y ha aprobado su Estatuto. Su constitución efectiva se produjo el 20 de junio de 2016, con la reunión constitutiva de su Consejo Rector.

La Agencia se crea con la misión de contribuir al fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

La constitución efectiva de la Agencia el 20 de junio de 2016 inicia un periodo de funcionamiento transitorio, que habría de durar hasta que contase con presupuesto propio aprobado por norma con rango de ley.

Este periodo, en el que la Agencia se debía financiar aún con cargo a los créditos de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, finalizó con la entrada en vigor de los presupuestos generales del Estado para el año 2017 (28 de junio de 2017).

El Consejo Rector de la Agencia aprobó el día 30 de enero de 2017 el Plan de Acción Anual correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Estatuto.

En paralelo, durante el año 2017 la Agencia ha iniciado los trabajos para la elaboración y aprobación de su Contrato de gestión, que se esperan culminar durante el año 2018.

El artículo 23 del Estatuto de la Agencia prevé que el Director elabore y eleve al Consejo Rector para su aprobación el informe general de actividad correspondiente a cada ejercicio. Conforme a la Ley de Agencias, dicho informe debe presentarse antes del 30 de junio del año inmediatamente posterior.

En cumplimiento de esa previsión, se ha elaborado y sometido a la aprobación del Consejo Rector, en su reunión del día 28 de junio de 2018 el informe general de actividad de la Agencia correspondiente al año 2017.

El informe general de actividad se ha elaborado siguiendo los objetivos, programas y actividades contenidos en el Plan de Acción Anual de la Agencia para el año 2017.

En consecuencia, el informe general de actividad 2017 da cuenta de las actividades realizadas en los siguientes ámbitos (correspondientes a los ejes del Plan de Acción Anual):

- Consolidación y desarrollo estructural de la Agencia.
- Gestión de los instrumentos de financiación.
- Evaluación científico-técnica de las propuestas.
- Seguimiento de las ayudas.
- Gestión de convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.
- Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.

I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.

1. Aprobación del Contrato de gestión

El objeto más relevante de la Agencia desde el punto de vista de su consolidación y desarrollo estructural, es la confección y aprobación de su Contrato de gestión.

El Contrato de gestión deberá tener el contenido a que se refiere el artículo 21 del Estatuto y su aprobación se realizará conforme al procedimiento regulado en el artículo 20.

La aprobación del Contrato de gestión estará condicionada a a las reglas que, en su caso, pueda establecer el Ministerio de Hacienda como consecuencia del cambio de régimen jurídico de los organismos públicos que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Dicha Ley suprime las Agencias Estatales, las cuales disponen de un plazo de tres años para modificar sus estatutos y constituirse en organismos autónomos.

Durante el año 2017 se creó un grupo de trabajo encargado de la elaboración del Contrato de gestión. Dado que este no pudo completar los trabajos durante ese año, debido principalmente a que la Agencia no ha contado con presupuesto propio hasta mediados de año, este objetivo se ha incluido en el Plan de Acción Anual del año 2018.

2. Adecuación de espacios y medios materiales

El Plan de Acción Anual de 2017, establecía, que, una vez establecida la estructura organizativa y funcional de la Agencia y los efectivos en cuanto a personal y medios materiales que corresponden a cada división y subdivisión, se hacía necesaria la realización de un estudio del grado de adecuación de la distribución de espacios y medios materiales disponibles.

Dicho estudio tomaría como referencia la situación de partida, analizando en detalle las características que demanda la nueva estructura y la adecuación a los recursos materiales disponibles, tratando de lograr una redistribución lo más eficiente posible.

Este plan de adecuación de espacios y medios materiales contendría al menos: (a) una descripción de los espacios que ocupará la Agencia; (b) la distribución de los mismos conforme a las divisiones y subdivisiones que integran su estructura; y (c) la relación de medios –archivo, mobiliario y equipos informáticos y de comunicaciones- disponibles para el ejercicio de sus funciones.

Una vez definido dicho plan se habría de proceder a realizar las adaptaciones de espacios y la reubicación física de las personas y los equipos en los casos en que fuese necesario, intentando que dicho traslado se realizase de forma que interfiriese lo menos posible en el desarrollo de los trabajos de la Agencia.

Pues bien, durante el año 2017 se ha elaborado conjuntamente con la Subsecretaría del Departamento el plan de adecuación de espacios y medios materiales, si bien no se ha podido hacer efectiva la adecuación de espacios y el traslado. Ello se ha debido a la necesidad de aprobar previamente el marco jurídico de servicios comunes entre el Departamento y la Agencia, lo que se ha culminado en el último trimestre de 2017.

También se ha procedido en el año 2017 al inventario de bienes –archivo, mobiliario y equipos informáticos y de comunicaciones- disponibles para el ejercicio de las funciones de la Agencia y que han sido cedidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Será objetivo específico de actuación durante el año 2018 realizar las adaptaciones de espacios y la reubicación física de las personas y los equipos en los casos en que sea necesario.

3. Ordenación de los Recursos Humanos.

Una vez completada la adscripción del personal de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación a la Agencia y definida la estructura y distribución del personal en las diferentes unidades, este programa pretende avanzar en el diseño del marco general de actuación en materia de recursos humanos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.7 de la Ley de Agencias, se centra en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Agencia, incluyendo los aspectos relativos a la organización, estructura y marco de actuación en materia de recursos humanos, retribuciones etc., contando para ello con los representantes del personal y organizaciones sindicales que corresponda.

Las Actividades contempladas dentro de este programa en el año 2017 son las siguientes:

1. **Diseño e implementación del marco general de relaciones laborales.** Incluye el diseño de los procedimientos y órganos de relaciones laborales, representación laboral, comités y sistemas de participación, así como la identificación y preparación de las instrucciones correspondientes a los sistemas de prevención de riesgos y la identificación de las materias que serán objeto de acción social.

No fue posible implementar esta medida en 2017, incluyéndose en el Pla de Acció Anual de 2018.

2. **Instalación, adaptación y pruebas del sistema de gestión de RRHH y nóminas.** Durante los primeros seis meses del año 2017 los funcionarios del área de RRHH desarrollaron pruebas para la implantación de los sistemas de gestión de recursos humanos, nóminas y seguridad social, de forma que una vez que se produjo la autonomía total de la Agencia en estos aspectos, es decir cuando la Agencia contó con presupuesto propio (julio de 2017) se implantaron de forma real y efectiva esos sistemas.

3. **Elaboración del Plan de Formación.**

Dado que la Agencia no contó con autonomía funcional y presupuestaria hasta julio de 2017, no se elaboró un plan de formación específico de la Agencia, aplicándose a su personal el Plan de Formación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

No obstante, La Agencia organizó, con sus propios medios, cinco cursos de formación durante 2017:

- Derecho Concursal.
- Gestión de páginas WEB.
- Uso programa GEISER.
- Seguridad Laboral.
- Sistema de Contabilidad CANOA.

4. Manual de Acogida.

Durante el año 2017 la Agencia aprobó su Manual de Acogida en el que se reflejan las instrucciones y toda la información relevante para el personal de nuevo ingreso o que vaya a realizar una estancia por un tiempo superior al año.

4. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión seguimiento.

En el año 2017 se creó un grupo de trabajo para la elaboración del manual de procedimientos básicos.

El manual incluirá el desarrollo de procedimientos en los siguientes ámbitos de gestión:

- a. Procedimientos asociados a la gestión de ayudas a la I+D+i.
- b. Procedimientos de ordenación de la gestión económica y presupuestaria.
- c. Procedimientos para la gestión de los RRHH.

Durante el año 2017 se ha avanzado en la elaboración de los procedimientos indicados en la letra a). En el Plan de Acción Anual 2018 se incluye continuar con la elaboración del resto de procedimientos y su aprobación por el Consejo Rector.

5. Comunicación y visibilidad de las Actividades de la Agencia

El Plan de Comunicación y Transparencia de la Agencia se aprobó en la reunión del Consejo Rector del 4 de diciembre de 2017. En ese documento se recogen los instrumentos de comunicación y difusión que permitirán dar visibilidad a las actividades y actuaciones de la Agencia hacia el exterior y hacia sus empleados. Así mismo, incluye los ejes de actuación que marcan la transparencia en las actividades administrativas y cumplimiento de las obligaciones de buen gobierno por parte de los responsables públicos de la Agencia, así como la rendición de cuentas y compromisos para presentar la información precisa y completa sobre los resultados y procedimientos utilizados en la gestión.

Durante el año 2017, debido a que no se contó con autonomía funcional y presupuesto propio hasta el mes de julio, no pudo abordarse el diseño e implementación de la página web de la Agencia. Estas tareas se han incluido en el Plan de Acción Anual del año 2018.

6. Determinación del marco de servicios compartidos con el Ministerio de Economía Industria y Competitividad

La Agencia y la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad tenían el compromiso de implementar en 2017 un marco de prestación de servicios comunes que afectará a varios ámbitos:

- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Servicios asociados al edificio, las instalaciones y las prestaciones propias de la Oficialía Mayor. Se incluyen también servicios tales como guardería y comedores.

En cumplimiento de este compromiso, se desarrollaron en 2017 tres actuaciones:

- La aprobación del Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación.
- La suscripción del protocolo de actuación entre la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para regular la utilización de parte del inmueble situado en paseo de la Castellana, 162, de Madrid, con fecha 4 de octubre de 2017.
- La aprobación de la orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se acuerda la mutación demanial en favor de la Agencia de determinadas superficies en el edificio del paseo de la Castellana 162 (Real Decreto 932/2017 de 27 de octubre).
- Transferencia de personal desde la Subsecretaría a la Agencia.

7. Otras actividades de consolidación y desarrollo estructural de la Agencia.

- Elaboración y aprobación por el Consejo Rector del proyecto de presupuestos de la Agencia para el año 2017 y 2018.
- Puesta en funcionamiento de los sistemas de gestión económica, presupuestaria, de contabilidad y control de la Agencia, tras la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que dotan a la Agencia de presupuesto propio.
- Puesta en funcionamiento de los servicios generales en la Agencia (contratación, almacén, ordenanzas, etc.).
- Puesta en funcionamiento de los servicios jurídicos de la Agencia (gestión de recursos administrativos, quejas y sugerencias, gestión de convenios, etc.).
- Convocatoria de un concurso específico de traslados de personal funcionario.
- Aprobación y ejecución del Plan de Acción Social de la Agencia para el año 2017.
- Aprobación de la encomienda de gestión al INIA para la finalización coordinada de las convocatorias en marcha procedentes de ese organismo. Vigencia: 1/7/2017 hasta el 31/12/2018 (posibilidad de prórroga por 1 año más).
- Convenio de colaboración con la Abogacía General del Estado en materia de asistencia jurídica.
- Puesta en marcha del registro de la Agencia y de la herramienta GEISER de gestión de registros.
- Nombramiento del Comité Científico y Técnico de la Agencia en el Consejo Rector de 6 de marzo de 2017.
- Delegación de competencias del Consejo Rector en la Dirección de la Agencia, en materia de aprobación de gastos plurianuales y ejercicio de acciones judiciales.
- Aprobación de tarifas para encomiendas de gestión en materia de evaluación científico-técnica.

II. Instrumentos de financiación: convocatorias.

La Agencia tiene entre sus funciones la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudiquen en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones.

Las convocatorias gestionadas son el núcleo neurálgico en torno al cual pivota la actividad de la Agencia: el principal instrumento para la financiación de la investigación. La puesta en marcha de una convocatoria es similar a un mecanismo de transmisión, en el que cada engranaje actúa de forma sincronizada con el objeto de poner en marcha una máquina. Se inicia con la publicación de la convocatoria y finaliza con la comprobación científico-técnica y económica del uso de los fondos concedidos. Es por tanto, un proceso con un ciclo vital largo, que permanece vivo durante varios años y que se inicia cada vez que se publica una convocatoria.

Comprende varias fases sucesivas que siguen un orden temporal: la instrucción, la evaluación de las propuestas, la gestión económica-presupuestaria, y el seguimiento y justificación de las actuaciones financiadas.

1. Instrucción.

En esta fase se coordina la elaboración, aprobación y publicación de las convocatorias de ayudas. Durante el año 2017 se gestionaron 20 convocatorias (12 convocatorias publicadas en 2017 y el resto en 2016), proceso que se inicia con la redacción de los textos, la solicitud de los informes pertinentes y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones. La gestión de estas convocatorias en 2017 supuso la instrucción de 18.826 expedientes: revisión de solicitudes, subsanaciones, desistimientos y notificaciones de resolución.

Implica también el mantenimiento del sistema de entidades, que es el repositorio donde los solicitantes de ayudas han de inscribirse y aportar la documentación precisa para acreditar su naturaleza jurídica y los representantes legales que interactúan con la Agencia a lo largo de la vida de la convocatoria. Por esta razón es necesario que esté completamente actualizada, y de forma muy habitual, se producen solicitudes de modificación, altas y bajas, etc. En concreto, 3.864 durante el año pasado.

Actividad 2017	
Redacción y publicación de las convocatorias	20 convocatorias
Instrucción	18.286 expedientes
Mantenimiento del sistema de entidades (altas, bajas, modificaciones)	3.864 solicitudes

A continuación se detalla la relación de convocatorias gestionadas en las que la fase principal o una fase relevante de la tramitación del procedimiento de concesión se ha producido en 2017, con la indicación del año de convocatoria, nº de solicitudes presentadas, presupuesto, el estado actual de tramitación de la misma (RD: resolución definitiva, PRD: propuesta de resolución definitiva, PRP: propuesta de resolución provisional, TR: en tramitación sin llegar a PRP), la cuantía concedida (o en su caso propuesta) y el éxito en términos económicos.

Convocatorias Gestionadas en 2017

CONVOCATORIA	año	solicitudes	Presupuesto convocatoria (€)	Estado actual	Concesión (€) o PRP/PRD	Tasa de éxito
HORIZONTE PYME	2.017	103	3.700.000,00	RD	3.519.996,11	95%
CENTROS DE EXCELENCIA "SEVERO OCHOA" Y UNIDADES DE EXCELENCIA "MARÍA DE MAEZTU"	2.016	54	40.000.000,00	RD	40.000.000,00	100%
PROYECTOS I+D EXCELENCIA	2.017	2205	125.500.000,00	PRP	99.478.214,00	79%
PROYECTOS "EXPLORA CIENCIA" Y "EXPLORA TECNOLOGÍA"	2.017	1594	5.000.000,00	TR		
ACCIÓN DE DINAMIZACIÓN "EUROPA EXCELENCIA"	2.017	11	750.000,00	RD	749.991,00	100%
ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "REDES DE EXCELENCIA"	2.017	304	2.500.000,00	PRP	2.500.000,00	100%
RETOS INVESTIGACIÓN, PROYECTOS DE I+D+i	2.017	3442	243.906.000,00	PRP	219.424.183,00	90%
ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL	2.017	134	11.900.000,00	RD	11.899.842,00	100%
EUROPA INVESTIGACIÓN	2.017	266	3.000.000,00	RD	2.939.539,00	98%
CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DOCTORES	2.017	2.742	100.355.500,00	PRP	94.780.194,44	94%
AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL	2.017	276	2.000.000,00	PRD	1.229.440,00	61%
CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA I+D+i	2.016	1.125	7.020.000,00	RD	7.011.000,00	100%
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA - FORMACIÓN	2.016	1.720	11.250.000,00	RD	11.250.000,00	100%
AYUDAS JUAN DE LA CIERVA - INCORPORACIÓN	2.016	1.548	14.400.000,00	RD	14.400.000,00	100%
CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL	2.016	1.989	54.005.000,00	RD	54.005.000,00	100%
AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE DOCTORES	2.017	83	9.900.000,00	RD	6.700.000,00	68%
FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"	2.016	169	3.000.000,00	RD	2.992.504,52	100%
CONTRATOS TORRES QUEVEDO	2.016	446	15.000.000,00	RD	14.896.429,92	99%
EUROPA REDES Y GESTORES / CENTROS TECNOLÓGICOS	2.017	75	7.000.000,00	RD	6.961.582,96	99%
TOTAL		18.286	660.186.500,00		594.737.916,95	90%

Además, hay que incluir varias convocatorias provenientes del INIA, ya que aunque la competencia del procedimiento de concesión corresponde a la Agencia, la gestión de las mismas ha sido realizada por este Organismo Público y se resolvieron en el año 2017.

- Convocatoria 2016 de Ayudas para la formación de personal investigador en agroalimentación en los centros de investigación INIA.CC. AA. (FPI-INIA), resuelta por 4.185.016€
- Convocatoria 2017 de Proyectos de investigación fundamental orientada a acciones de programación conjunta internacional (660.000€)
- Contratación de investigadores con grado de doctor. DOC INIA 2015, resuelta por 2.990.000€
- Proyectos y AACC RTA 2015 (13.892.500€)

También se ha convocado en 2017, aunque aún no se ha resuelto, la convocatoria de Proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias-INIA, con una dotación de 11.950.000,00€

2. Evaluación científico-técnica de las propuestas.

La evaluación científico-técnica de las propuestas y sus protocolos de desarrollo internacionalmente contrastados, son los pilares fundamentales que garantizan el correcto funcionamiento de la concurrencia competitiva, basada en criterios de excelencia y la correcta asignación de los fondos presupuestarios.

Se pretende con ello asegurar un sistema de evaluación externa rigurosa y objetiva que permita contrastar la opinión de expertos individuales y priorizar el conjunto de las solicitudes para su financiación atendiendo a la calidad y relevancia de cada propuesta, a la solvencia científico-técnica del equipo investigador y al impacto científico y social esperado de la misma.

En esta etapa, se organiza, coordina y gestionan los procesos de evaluación “*ex ante*” de las solicitudes de ayuda presentadas a las convocatorias gestionadas por la AEI e incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. De manera genérica, este proceso de evaluación tiene dos etapas diferenciadas:

- La valoración remota realizada por expertos individuales con conocimiento profundo de la temática de las propuestas presentadas, que realizan informes técnicos sobre la calidad y relevancia de cada solicitud presentada.
- La valoración y priorización de las solicitudes, realizada por un panel de expertos que valoran un número significativo de las mismas, y a la vista de todos los informes técnicos disponibles por el panel, asignan por consenso una valoración final y priorizan las solicitudes para la propuesta de financiación.

El proceso de evaluación se ha adaptado a las necesidades y criterios de evaluación establecidos para cada orden de bases y convocatoria del Plan Estatal.

Como fruto de las solicitudes entrantes en las convocatorias el año 2017 se han gestionado 175 comisiones que han generado 25.556 informes y más de 1.900 informes de alegaciones.

Actividad	Estimación de carga de trabajo 2017	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo 2017	Realizado	% realizado
Gestión de evaluaciones individuales por pares	30.000	Nº de evaluaciones individuales realizadas	100%	56.764	189%
Gestión de las Comisiones técnicas de evaluación	150	Nº de Comisiones técnicas de evaluación celebradas	100%	175	116%
Informes finales de evaluación	16.000	Nº de informes finales de evaluación realizados	100%	25.556	159,7%
Informes de alegación	3.200	Nº de informes de alegación realizados	100%	1.902	59,37%

Para llevar a cabo esta tarea la Agencia cuenta con el apoyo de Colaboradores científicos y tecnológicos, adscritos conforme al artículo 19 de la Ley de la Ciencia.

En relación con el proceso de evaluación científico-técnica, hay que resaltar la elaboración del **“Protocolo de selección de expertos colaboradores”**, que era una de las actividades marcadas en el Plan de actuación del año 2017. Para su elaboración, se ha contado con el asesoramiento del Comité Científico y Técnico de la AEI, que dio el visto bueno en su reunión del 22 de junio de 2017. Así mismo, fue aprobado por el Consejo Rector de la AEI el día 30 de enero de 2018.

3. Gestión económica y presupuestaria: el pago.

El pago de las ayudas concedidas se realiza con carácter general por anualidades. La primera anualidad se libra con motivo de la resolución de concesión y el resto de anualidades, una vez recibida la justificación económica de la anualidad anterior y la justificación científica en los plazos establecidos por las diferentes convocatorias, previa valoración positiva de los informes presentados.

El pago requiere la comprobación previa de los requisitos que la Ley General de Subvenciones exige a los beneficiarios, una actividad que no es menor, puesto que hay que revisar todas las declaraciones responsables y certificados aportados por los solicitantes, al igual que, con autorización explícita previa, la del cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social. Los datos de 2017 son:

Fiscalización previa de las convocatorias que lo requieran	3
Revisión de los requisitos para obtener la condición de beneficiario y pago de plurianualidades	7.010
Emisión documentos contables derivados de la concesión	10.292
Pago de ayudas	9.676
Carga de datos en la BDNS	18.120
Asesoramiento a los beneficiarios	350

Los pagos efectuados en la anualidad de 2017 han ascendido a 625.248.403 euros, correspondientes a convocatorias de años anteriores, y si es el caso, a convocatorias publicadas y resueltas en ese mismo año. En total se han realizado 9.676 transferencias de pago y se han emitido 10.292 documentos contables.

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2017

Convocatoria	Anticipo FEDER	Subvención	Préstamo	Total
Ayudas Predoctorales		91.554.765,03		91.554.765,03
ERANETS		1.138.715,59		1.138.715,59
Severo Ochoa		33.000.000,00		33.000.000,00
Proyectos I+D	79.763,20	71.343.270,92		71.423.034,12
Ac. Prog. Conjunta Internacional		17.117.039,60		17.117.039,60
Europa Excelencia		1.461.841,00		1.461.841,00
Proyectos I+D Retos		122.870.308,93		122.870.308,93
Explora Ciencia / Tecnología		2.514.010,95		2.514.010,95
Acc. Din. Europa Redes y Gestores		8.700.209,09		8.700.209,09
Acc. Din. Europa Investigadores		1.469.411,05		1.469.411,05
Proyectos Retos Jóvenes Investigadores		2.027.735,53		2.027.735,53
Horizonte PYME		6.078.004,35		6.078.004,35
Doctores INIA		1.271.381,14		1.271.381,14
Incorporación estable de doctores		5.633.328,61		5.633.328,61
Juan de la Cierva		23.463.980,81		23.463.980,81
Técnicos de apoyo		6.167.046,39		6.167.046,39
Torres Quevedo		11.360.120,48		11.360.120,48
Ramón y Cajal		19.458.749,91		19.458.749,91
Programa doctores industriales		4.663.444,59		4.663.444,59
Plataformas Tecnológicas		1.846.701,22		1.846.701,22
ICTS		7.000.000,00		7.000.000,00
Plan de empleo Joven	22.982.740,56			22.982.740,56
Europa centros Tecnológicos		2.203.820,47		2.203.820,47
Innpacto		242.267,46		242.267,46
Retos colaboración	14.836.628,45	50.498.352,41	92.943.889,40	158.278.870,26
Emplea		1.320.876,53		1.320.876,53
TOTAL	37.899.132,21	494.405.382,06	92.943.889,40	625.248.403,67

4. Seguimiento de las ayudas.

El Seguimiento de las ayudas aprobadas por la AEI comprende tanto la gestión de las incidencias (cambios relacionados con la solicitud inicial, cambios en la resolución de concesión) como la verificación seguimiento y evaluación de las actividades financiadas tanto durante el periodo de ejecución de las mismas como al finalizar. Este seguimiento se realiza desde un punto de vista científico-técnico y también económico, tal y como se determina en las convocatorias y como exige la ley.

4.1. Seguimiento científico-técnico de la ejecución de ayudas.

Cada convocatoria tiene un seguimiento programado, de hecho, los informes de ejecución y su periodicidad que deben ser presentados por los beneficiarios, se determinan en cada convocatoria. Una vez evaluados por los colaboradores externos, si es favorable, se emite el correspondiente certificado de conformidad, necesario para la liberación del pago de la siguiente anualidad. Se trata, en definitiva de una evaluación intermedia de las ayudas concedidas.

Además, a lo largo del año se han llevado a cabo jornadas de seguimiento presenciales para la presentación y seguimiento intermedio del estado de ejecución de los proyectos financiados.

En esta parte del proceso, existe la posibilidad de solicitar la modificación de las condiciones de la ayuda por parte de los beneficiarios. En ese caso, los colaboradores científicos emiten los informes técnicos y en función de los mismos, se determina la autorización o denegación de las modificaciones.

El seguimiento científico-técnico está planteado desde dos puntos de vista en función del tipo de convocatoria:

- Las convocatorias con ámbitos científico-técnicos que tengan una orientación temática definida en los planes estatales, respondiendo a las necesidades de la comunidad científica y a los principales retos sociales y económicos del país¹, ejercido por la Subdivisión de Programas Temáticos Científico- Técnicos, y
- Aquellas convocatorias cuyos ámbitos científicos-técnicos no tienen una orientación temática definida, pero están orientadas a fortalecer y transformar el Sistema Español de Ciencia y Tecnología², ejercido por la Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia

¹ Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores; Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en Centros de I+D; Proyectos I+D Excelencia, Proyectos “Explora ciencia” y “Explora tecnología”; Acciones de Dinamización “Redes Excelencia”; Retos-Colaboración; Proyectos I+D+i Retos; Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal; Comunicación resultados científico-técnicos o de la innovación en congresos internacionales de alto nivel; Plataformas Tecnológicas.

² Ayudas para contratos de personal técnico de apoyo; Contratos Juan de la Cierva formación e incorporación; Ayudas para contratos Ramón y Cajal; Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores (IED); Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas; Ayudas para contratos Torres Quevedo; Enlace interno Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i; Ayudas para la contratación y formación de tecnólogos en el Sector

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2017

En el marco del primer grupo de convocatorias, han dado lugar a una importante actividad:

Actividad	Estimación de carga de trabajo	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	11.000	Nº de ayudas objeto de seguimiento	40% (4.400)	7.788	177%
Valoración de ayudas en reuniones de seguimiento	3.400	Nº de ayudas valoradas en reuniones de seguimiento	30% (1.020)	671	65,8%
Visitas de seguimiento in situ	240	Nº de visitas in situ	25% (60)	3	5%
Resoluciones de autorización/denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	4.100	Nº resoluciones de modificación de las condiciones de la ayuda	100% (4.100)	8.000	195,1%
Información al ciudadano y relaciones con los usuarios	17.000	Nº Correos contestados sobre el nº de correos recibidos	100% (17.000)	17.604	103,6%

Por lo que respecta a las convocatorias cuyos ámbitos científicos-técnicos no tienen una orientación temática definida se ha generado la siguiente actividad:

Actividad	Estimación carga de trabajo	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	2.828	Nº de ayudas objeto de seguimiento	100%	2.469	87,3%
Valoración de ayudas en reuniones de seguimiento	80	Nº de ayudas valoradas en reuniones de seguimiento	100%	80	100,0%
Visitas de seguimiento in situ	10	Nº de visitas in situ	100%	4	40,0%
Resoluciones de autorización/denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	804	Nº resoluciones de modificación de las condiciones de la ayuda	100%	804	100,0%
Información al ciudadano y relaciones con los usuarios	18.674	Nº Correos contestados sobre el nº de correos recibidos	100%	18.404	98,6%

Empresarial; Apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu"; Centros Tecnológicos Enlace interno; Equipamiento en Parques Científicos y Tecnológicos; Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico; Horizonte Pyme; Acción de Dinamización "Europa Investigación"; "Europa Redes y Gestores"; Acciones de Programación Conjunta Internacional Enlace; Acción de Dinamización "Europa Excelencia".

4.2. Seguimiento económico de la ejecución de las ayudas.

Esta fase procedimental se centra en el control y seguimiento económico y financiero de las actuaciones financiadas, en concreto:

- La revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría económica de los gastos de todos los expedientes. En función del resultado, se inicia el procedimiento de reintegro de las cantidades que no se han justificado o cuya justificación no ha sido adecuada. Este procedimiento incluye la emisión de un requerimiento de información, el acuerdo de inicio, la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones presentadas por el beneficiario y notificación de la resolución definitiva.
- Reintegros. Este procedimiento incluye la emisión del acuerdo de inicio de reintegro, apertura del trámite de audiencia, valoración de las alegaciones presentadas por el beneficiario y notificación de la resolución definitiva de reintegro, y en su caso, de pérdida de derecho al cobro de anualidades pendientes de pago. Así mismo, también incluye la emisión del documento de pago modelo 069 de la Agencia Tributaria o en un futuro del sistema de reintegro propio que establezca la Agencia.
- Cancelación de garantías e incautación de avales. El procedimiento de cancelación de garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos incluye la emisión de la orden de cancelación y la remisión a la misma, así como la notificación al beneficiario de que se ha procedido a dicha remisión para que éste proceda a cancelar la garantía.

Por su parte, el procedimiento de incautación de avales comprende la notificación al beneficiario del inicio del procedimiento así como de la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones y, en el caso de ser estas desestimadas, emisión de la solicitud de incautación y envío de la misma a la Intervención Delegada para su fiscalización y a la Caja General de Depósitos.

- Certificación de fondos estructurales europeos. La Agencia Estatal gestiona Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) -Fondos EIE- con los que se cofinancian algunas de las convocatorias gestionadas por la Agencia. Esto lleva consigo la necesidad de realizar un seguimiento económico y financiero así como la justificación ante las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de los gastos subvencionables de los proyectos cofinanciados con el fin de que la Comisión Europea proceda al pago de las ayudas con dichos fondos.

En el año 2017 se han realizado las siguientes acciones:

Actividad	Estimación carga de trabajo	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría del gasto	39.147	Nº de expedientes revisados	22% (9.450)	13.182	139,5%
Visitas seguimiento	100	Nº de visitas realizadas	100%	97	97%
Reintegros	22.200	Nº de resoluciones de reintegro	25% (5968)	3.256	57%
Mantenimiento de la BDNS (*)	5.480	Nº Actualizaciones por reintegro	100%	0	0
Cancelación de garantías e incautación de avales	1.700	Nº de garantías canceladas total o parcialmente o incautadas	100% (1.700)	2.091	123%
Certificación fondos EIE	2.700	Nº de operaciones certificadas	100%	876	32%
Asesoramiento a los beneficiarios	16.600	Nº de correos contestados	100%	21.570	130%

(*) La carga en BDNS se ha iniciado en 2018, una vez adaptadas las aplicaciones informáticas.

Las operaciones certificadas de fondos EIE corresponden a dos fondos:

- 838 operaciones que son contratos del Plan de Empleo Joven certificados al Fondo Social Europeo (2014-2020) por un importe total de 20.718.867,19 €, y que suponen una ayuda FSE de 19.038.567,06 €.
- Por otro lado, 38 operaciones correspondientes a infraestructuras del periodo 2007-2013 por importe de 13.463.610,17 € (ayuda FEDER 10.770.888 €).

III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.

Además de la gestión de las convocatorias, la Agencia lleva a cabo actividades o prestación de los servicios que le son encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios, por otras entidades (ver detalle de los instrumentos suscritos en el Anexo I).

Dentro de este apartado destacan las actividades de evaluación científico-técnica que realiza la Agencia por encargo de otras entidades públicas o privadas que promueven programas propios de fomento de la I+D+I y que por tanto tienen convocatorias propias de ayudas.

La actividad de la Agencia en este apartado se ha traducido en:

Actividad	
Convenios de evaluación,	27
Otros convenios	3
Encomiendas de gestión	3
Gestión de evaluaciones individuales por pares	12.409
Informes finales de evaluación	6.253
Informes de alegación	113

IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.

Las actividades de comunicación y difusión persiguen dar visibilidad y transparencia a toda la actuación de la Agencia mediante la participación en eventos de su personal directivo y técnico, y mediante la presencia en los medios de comunicación,

Participación activa en eventos	76
Referencias en medios de comunicación (impresos)	3
Notas de prensa	32
Redes sociales (contenidos y comunicados)	183

Cabe señalar que en el año 2017, la Agencia ha impulsado su actividad en las redes sociales, en concreto en twitter. Además de la publicación de 183 comunicados, se han recibido 59.350 visitas al twitter de la Agencia. Se ha mencionado el perfil de la Agencia (@AgEInves) por parte de otros usuarios en 1.628 ocasiones. Por último, en 2017 se han incorporado 3.136 nuevos seguidores, por lo que actualmente contamos con 21.973 seguidores.

Entrevistas

1. Revista Jot Down (Museo CC. Naturales)
2. Revista del Instituto Tecnológico del textil, AITEX
3. Revista Pharmatech
4. Revista Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (SEBBM)

Participación en foros internacionales	18
Participación en foros nacionales	69

En el Anexo II y III se recoge la participación y representación en patronatos, comisiones y eventos nacionales e Internacionales de la directora de la Agencia Estatal de Investigación y del personal de la Agencia.

V. Colaboradores externos

El Artículo 19 de la Ley de Ciencia establece que los agentes públicos de financiación y sus órganos, organismos y entidades podrán adscribir temporalmente, a tiempo completo o parcial, personal funcionario de carrera que sea investigador, experto en desarrollo tecnológico o especialista relacionado con el ámbito de la investigación, para que colabore en tareas de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de programas de investigación científica y técnica, previa autorización de los órganos competentes y de la entidad en la que el personal investigador preste sus servicios.

La Agencia hace uso de esta habilitación fundamental para la evaluación y gestión del Plan Estatal de I+D+I.

Las adscripciones tienen dos modalidades:

- Colaboradores temporales que realizan de forma continuada y a tiempo parcial tareas de apoyo técnico y asesoramiento en los procesos de evaluación y seguimiento científico de las ayudas. Colaboran con la agencia un periodo medio de 3 años.
- Evaluadores, a los que se asigna de forma puntual y generalmente remota la evaluación científico técnica de propuestas presentadas a las convocatorias de ayudas.

La Agencia ha contado en el año 2017 con 315 colaboradores y 24.000 evaluadores.

VI. Actividad Internacional

Dada la importancia de mantener y potenciar la dimensión nacional e internacional de las actividades propias de la Agencia, hay que destacar las actividades de representación en reuniones nacionales e internacionales. Dentro de las actividades de índole internacional destaca la participación en los órganos de gobierno de las Acciones de Programación Conjunta Internacional (JTI) y consorcios transnacionales, formando parte de los órganos de gobierno de un gran número de proyectos europeos (financiados o cofinanciados por la Comisión Europea) que siguen el esquema **ERANET** o **ERANET COFUND** (redes de coordinación, que constituyen el instrumento para lanzar convocatorias transnacionales de proyectos), y de otro tipo de acciones de coordinación (CSA por sus siglas en inglés), participando tanto como organismo financiador como beneficiario.

Su principal misión es definir las temáticas de las convocatorias transnacionales de acuerdo con las prioridades y necesidades del Sistema Nacional de Investigación e Innovación, así como promover, en la medida de lo posible, la alineación de los requisitos y procedimientos nacionales e internacionales (tipo de proyectos, procedimiento de evaluación, gastos elegibles, periodo de vida de los proyectos, tipo de consorcios, etc).

Por la participación en estos programas, la Agencia recibe retorno financiero del programa marco de la UE H2020, ya sea para cubrir gastos de gestión o para cofinanciar los proyectos de investigación financiados por la Agencia a través de las convocatorias transnacionales. Los retornos directos de la Agencia han sido 356.613,06 € gracias a su participación en CSAs y ERANETs COFUND. Además, en 2017, la participación de la Agencia en programas conjuntos de diversos esquemas, actuando FECYT como tercera parte, ha generado la cantidad de **1.306.760,27 euros** (fondos transferidos directamente a FECYT).

Durante 2017, la AEI participó en la redacción de más de 10 propuestas de ERANET COFUND de convocatorias H2020, liderando y/o participando en los distintos paquetes de trabajo y tareas, junto con sus homólogos europeos e internacionales. Así mismo, ha participado en 23 convocatorias conjuntas en el marco de ERA-Nets temáticas y geográficas. Los grupos españoles participantes en todas estas convocatorias se financiaron a través de la convocatoria nacional APCIN.

VII. Balance

El año 2017 ha supuesto un avance en la consolidación de la Agencia y en el acoplamiento de su estructura y de sus recursos humanos. Aunque por primera vez, en el año 2017 la Agencia contó con un presupuesto propio, no estuvo exento de dificultades, al prorrogar los presupuestos del año 2016 para el 2017 y no publicarse los definitivos hasta el mes de junio.

Se trata de circunstancias que afectan de forma muy directa a la actividad de la Agencia. No obstante, se publicaron las convocatorias y el resto de actuaciones de la Agencia siguieron su curso, tal y como se ha reflejado en este informe de actividad.

Sentimos que año a año somos más conscientes de que la Agencia es algo nuestro, y que el cometido al que estamos llamados se va haciendo realidad día a día.

Por todo ello, agradecemos al personal adscrito a la Agencia, que ha demostrado su capacidad, compromiso y entusiasmo para hacer frente a cualquier situación y adversidad con total profesionalidad y dedicación. Son ellos los que están haciendo posible que la Agencia Estatal de Investigación sea una realidad.

ANEXO I. Convenios y encomiendas.

1. Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2017. Prestación de servicios

1.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Universidad Francisco de Vitoria, de 26 de enero de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a la investigación 2017 de la Universidad Francisco de Vitoria.

Duración: hasta 1 de diciembre de 2017.

Importe: 3.676,5 euros.

2.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, de 20 de febrero de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la I Convocatoria de proyectos de investigación de carácter individual y la X Convocatoria de proyectos de investigación de carácter colectivo

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 12.255 euros.

3.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad Católica San Antonio, de 21 de febrero de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de grupos de investigación.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 4.085 euros.

4.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, de 27 de febrero de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de convocatorias de ayudas a la investigación en cáncer.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -

5.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundació Mutua de Terrassa per a la Docència i Recerca Biomèdica i Social, de 14 de marzo de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la XIII Convocatoria Beca FMT.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -

6.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Lucha Contra la Ceguera, de 15 de marzo de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a la investigación en retinosis pigmentaria FUNDALUCE 2016.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -.

7.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación CRIS de Investigación para Vencer el Cáncer, de 5 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de los proyectos científicos de la Fundación CRIS contra el cáncer y de su convocatoria de becas de investigación en oncología pediátrica.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -.

8.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Inocente, Inocente, de 5 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2017 de ayudas para proyectos de investigación relacionados con las enfermedades raras que afectan a la infancia.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -.

9.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación FEDER para la Investigación, de 8 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a la investigación de Enfermedades Raras 2017.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: -.

10.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto de Salud Carlos III, de 20 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la acción estratégica en salud y salud intramural, correspondiente a la convocatoria 2017.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 421.635 euros.

11.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD), de 27 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de las convocatorias de ayudas de la acción estratégica de economía y sociedad digital.

Duración: hasta 30 de noviembre de 2017.

Importe: 122.550 euros.

12.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Senefro, de 29 de junio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria 2017 de ayudas a la investigación en nefrología.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 8.987 euros.

13.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), de 4 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes del proceso selectivo 2017 para la cobertura de plaza de investigador posdoctoral García Pelayo.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 2.042,50 euros.

14.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), de 19 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas al programa estratégico de consorcios de investigación empresarial nacional (CIEN) 2017.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 9.900 euros.

15.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad de Alcalá (UAH), de 20 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos para potenciar la creación y consolidación de grupos de investigación (programa propio 2017).

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 18.382,50 euros.

16.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, de 20 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación y desarrollo en salud.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 40.850 euros.

17.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, de 20 de julio de 2017.

Objeto: para la evaluación científico-técnica de proyectos de I+D en las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias (RIS3).

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 81.700 euros.

18.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, de 24 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la III convocatoria de ayudas a grupos de investigación precompetitivos-CEU Banco Santander.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 3.063,75 euros.

19.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad Complutense de Madrid, de 24 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de los grupos de investigación de la Universidad Complutense de Madrid.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 90.000 euros.

20.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF), de 25 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas a la investigación en enfermedades neurodegenerativas.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 9.191,25 euros.

21.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universidad de Murcia, de 28 de julio de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas a las convocatorias de contratos para la incorporación de personal investigador con perfil técnico de alta cualificación a grupos de investigación de la Universidad de Murcia (PIT2) y de contratos postdoctorales de la Universidad de Murcia, enmarcadas en el plan propio de fomento de la investigación para 2018.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 34.937,50 euros.

22.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Universitat Jaume I, de 3 de agosto de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de la convocatoria de ayudas postdoctorales para la incorporación a grupos de investigación.

Duración: hasta 31 de julio de 2018.

Importe: 11.180 euros.

23.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación DISA, de 24 de agosto de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de los proyectos presentados a los premios Fundación DISA a la investigación médica 2017.

Duración: hasta 30 de diciembre de 2017.

Importe: 8.578,50 euros.

24.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Española de Reumatología, de 14 de septiembre de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de becas FER 2017 para proyectos de investigación sin financiación pública.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2017.

Importe: 1.118 euros.

25.- Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y el Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL), de 14 de septiembre de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de actuaciones de política científica y tecnológica.

Duración: tres años

Importe: según se vayan realizando las evaluaciones.

26.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Princesa de Girona, de 4 de diciembre de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de las candidaturas del premio Fundación Princesa de Girona categoría Investigación Científica.

Duración: hasta 28 de febrero de 2018.

Importe: -

27.- Convenio específico de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer, de 27 de diciembre de 2017.

Objeto: evaluación científico-técnica de convocatorias de ayudas a investigación en cáncer 2018.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2018.

Importe: -

2. Otros Convenios

1.- Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Investigación, de 25 de octubre de 2017.

Objeto: la puesta a disposición de la Agencia Estatal de Investigación de la aplicación informática denominada «GEISER», como solución tecnológica para la gestión de los libros de registro de entrada y salida de dicho organismo, así como para la interconexión electrónica de su registro con el Sistema de Interconexión de Registros y el Registro Electrónico.

Duración: hasta 27 de noviembre de 2018.

Importe: 12.500 euros.

2.- Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y la Agencia Estatal de Investigación, de 18 de julio de 2017.

Objeto: la prestación por parte de la Abogacía General del Estado del servicio de asistencia jurídica a la Agencia (asesoramiento jurídico y representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales).

Duración: hasta 7 de septiembre de 2019.

Importe: 50.000 euros más IVA.

3.- Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Investigación y la Agencia Estatal de Meteorología, de 8 de marzo de 2017.

Objeto: la cooperación entre ambas instituciones respecto a las actividades operativas y de investigación a desarrollar en las Instalaciones Antárticas Españolas y en la Flota Oceanográfica Española en ejecución de los proyectos y otras actuaciones del Plan Estatal de I+D+I.

Duración: hasta 12 de enero de 2018.

Importe: -.

3. Encomiendas de gestión

1.- Acuerdo de encomienda de gestión de la Agencia Estatal de Investigación al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), de 21 de junio de 2017.

Objeto: gestión de subvenciones.

Duración: hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2018.

Importe: -

2.- Acuerdo de encomienda de gestión de la Agencia Estatal de Investigación a la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio S.A., de 27 de noviembre de 2017.

Entidad encomendada: Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio S.A (SEGIPSA).

Objeto: trabajos de custodia de documentación, y otros servicios, en los locales del Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (CADA) por la necesidad de mantener el archivo y la falta de espacio para el almacenamiento de la documentación.

Duración: hasta el 30 de noviembre de 2018

Importe: 81.351,45 euros

3.- Acuerdo de encomienda de gestión de la Agencia Estatal de Investigación a Tecnologías y Servicios Agrarios S.A, de 15 de septiembre de 2017.

Entidad encomendada: Tecnologías y Servicios Agrarios S.A (TRAGSATEC).

Objeto: la ejecución de actuaciones de carácter técnico-administrativo, dentro de diversos procedimientos relacionados con la actividad de la Agencia Estatal de Investigación. En concreto:

1. Apoyo en la elaboración de propuestas de informes técnicos así como de borradores o resúmenes para poder formular propuestas de resolución relativas a recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
2. Elaboración de propuestas de contestación a peticiones relacionadas con recursos contencioso-administrativos.
3. Soporte administrativo en la práctica de las notificaciones de la resolución de los recursos a que se refieren los apartados 2 y 3.

Duración: hasta el 17 de septiembre de 2018

Importe: 193.809,16 euros

**ANEXO II. Participación y representación en Comisiones
Nacionales e Internacionales**

Patronatos, comisiones y foros internacionales

Dirección

1. **EUROPEAN RESEARCH AND INNOVATION COMMITTEE (ERAC).** Comisión asesora de estrategia política cuya misión es ayudar a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea en la realización de las tareas de dichas instituciones en relación a la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del Espacio Europeo de Investigación (ERA).

En ERAC tienen representación todos los países miembros y asociados de la Unión Europea y está co-presidido por un representante de la DG Research de la Comisión Europea y un representante de los estados miembros.

16 de marzo de 2017. 33rd ERAC Meeting. St Julian's, Malta.

15 de junio de 2017. 34rd ERAC Meeting. Bruselas.

4 de diciembre de 2017 36rd ERAC Meeting, Bruselas.

2. **COMITÉ EJECUTIVO (STEERING BOARD) DE ERAC.** En el comité ejecutivo de ERAC hay dos representantes de los estados miembros. Desde el año 2015 Marina Villegas ocupa una de estas representaciones.

30 de enero de 2017 Steering Board ERAC, Bruselas.

16 de mayo de 2017, ERAC Steering Board, Bruselas.

26 de junio de 2017 ERAC Steering Board, Bruselas.

7 de noviembre de 2017, ERAC SB meeting, Bruselas.

3. **IBERIAN NANOTECHNOLOGY LABORATORY (INL).** El Laboratorio Ibérico de Nanotecnología es un centro conjunto de España y Portugal situado en la localidad portuguesa de Braga. En el Consejo Rector del INL España tiene 3 representantes. Desde el año 2014 Marina Villegas ocupa una de estas representaciones.

16 de febrero de 2017, 28th INL Council Meeting, Braga.

22 de septiembre de 2017, 29th INL Council Meeting, Braga.

19 de octubre de 2017 INL Summit Braga.

4. **GRC Global Research Council.** El *Global Research Council* es una asociación virtual de Agencias financiadoras a nivel mundial. Se reúne una vez al año a nivel regional (Europa) para la propuesta de temas de cara a la reunión mundial anual. Entre los temas elegidos por las diferentes regiones se eligen dos por consenso que son los que se tratan en la reunión mundial llegando a acuerdos que son adoptados por todas las agencias para un mejor funcionamiento.

1 de junio de 2017 Annual GRC Meeting, Ottawa, Canada.

21 de noviembre de 2017 European Regional GRC Meeting, Estocolmo, Suecia.

Personal Directivo de la Agencia.

1. La AEI participa en los principales órganos de gobierno nacionales y europeos relacionados con las **actividades de programación conjunta**:
 - a. *GPC*: Grupo de Alto Nivel del Espacio Europeo de Investigación para la definición de la Programación Conjunta. La AEI participa en este grupo junto con el CDTI.
 - b. *JPI WATER*. Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre agua. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo. La AEI además coordina uno de los proyectos europeos con cofinanciación de la UE, WaterWorks 2014.
 - c. *JPI OCEANS*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre océanos. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo
 - d. *JPI CLIMATE CHANGE*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la observación del clima. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
 - e. *JPI CULTURAL HERITAGE*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en patrimonio cultural europeo. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
 - f. *JPI HDHL*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con dieta y vida saludable. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.
 - g. *JPI MYBL*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre envejecimiento. La AEI participa en el consejo de gobierno junto al ISCIII.
 - h. *JPI AMR*. Iniciativa de programación conjunta relacionada con investigación sobre resistencia antimicrobiana. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.
 - i. *JPND*. Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas. El CDTI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII. La AEI mantiene una posición de seguimiento activo.
 - j. *JPI URBAN*: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en la gestión global de las ciudades, incluye aspectos sociales y de sostenibilidad. La AEI participa como observador.
 - k. *ECSEL-JU*: Empresa común de investigación sobre nano electrónica y sistemas integrados. La AEI participa en los grupos de agencias financiadoras y de definición de áreas estratégicas junto a la SETSI y al CDTI.
2. **Financial Commission of INL**. En la comisión de control financiero del INL España posee dos representantes. M^a del Carmen Peñas ocupa desde 2014 una de estas representaciones.
3. **Mutual Learning Exercise** (Funding R+D Agencies), DG Research & Innovation, European Commission).
4. **Risk Assessment Research Assembly (RARA)** EFSA (European Food Safety Authority).

Patronatos, comisiones y foros nacionales

Dirección

1. VIII Centenario Universidad de Salamanca. Comisión Ejecutiva Interministerial.
2. Fundación Centro de Ciencias de Benasque “Pedro Pascual”. Patronato.
3. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – FECYT. Patronato.
4. Instituto de Salud Carlos III. Consejo Rector.
5. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Consejo Rector y presidencia de la Comisión de control.
6. Comité Polar Español. Presidencia.
7. Fundación Círculo de Tecnologías para la defensa y la seguridad, Junta Directiva.
8. AlumniUAM. Consejo Rector.
9. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del centro nacional de investigación sobre la evolución humana (CENIEH) – Consejo Rector.
10. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del centro nacional de experimentación de tecnologías del hidrógeno y pilas de combustible (CNH2) – Consejo Rector.
11. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la plataforma oceánica de canarias (PLOCAN) – Consejo Rector.
12. Consorcio para el equipamiento y explotación del laboratorio subterráneo de canfranc (LSC) – Consejo Rector.
13. Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del centro de láseres pulsados ultracortos ultraintensos (CLPU) – Consejo Rector.
14. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente de neutrones por espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao) – Consejo Rector.
15. Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las islas baleares (SOCIB) – Consejo Rector.

Personal Directivo de la Agencia

1. Grupo de programación conjunta de la SEIDI, creado en 2016 por recomendación de la hoja de ruta española hacia ERA (ERA ROADMAP). La AEI ostenta la coordinación del Grupo constituido por representantes de la propia AEI, y de CDTI, ISCIII, INIA y FECYT.
2. Alianza de Energía para la Innovación (ALINNE). Consejo Rector.
3. Alianza de Salud para la Innovación (ALINNSA). Consejo Rector.
4. CDTI. Consejo de Administración.
5. Programa PROFARMA del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Vicepresidencia del Comité Técnico.
6. Organismos Modificados Genéticamente. Consejo Interministerial.
7. Fundación Círculo para las Tecnologías de Defensa y Seguridad. Comité Ejecutivo.
8. Foro Transfiere. Comité Organizador.
9. Políticas del cambio climático, MAPAMA, Comisión de coordinación.
10. Consejo Nacional del Agua, MAPAMA.
11. Consejo Nacional del Clima, MAPAMA.
12. Comité Andaluz de Humedales, Junta de Andalucía.
13. Comité de Seguimiento del nodo GBIF.
14. COCSABO.
15. FLOTPOL. Comisión Ejecutiva.
16. Comité Español del Programa MaB, MAPAMA.
17. Ley de Cambio Climático y Transición Energética, MAPAMA. Grupo de trabajo de elaboración.
18. Agencia española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición.
19. Comisión Nacional de Bioseguridad, MAPAMA.
20. Consejo de Administración de ENRESA.
21. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Comité Científico
22. Comité Polar Español.
23. PLATO Steering Committee.

Vocales del consejo Rector de las siguientes Plataformas Tecnológicas

1. Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible (PTE HPC).
2. Plataforma Española de Redes Eléctricas (FUTURED).
3. Plataforma Tecnológica Española de la Biomasa (BIOPLAT).
4. Plataforma Tecnológica Española del CO₂ (PTE CO₂).
5. Plataforma Tecnológica Española de Eficiencia Energética (PTE EE).
6. Plataforma Tecnológica de Energía Geotérmica (GEOPLAT).
7. Plataforma Tecnológica de Energía Solar de Concentración (SOLAR CONCENTRA).
8. Plataforma Tecnológica Fisión Nuclear (CEIDEN).
9. Plataforma Tecnológica Fotovoltaica (FOTOPLAT).
10. Plataforma Tecnológica del Sector Eólico (REOLTEC).
11. Plataforma Tecnológica de Energía Solar Térmica de Baja Temperatura (SOLPLAT).
12. Plataforma Tecnológica de Materiales Avanzados y Nanomateriales (MATERPLAT).
13. Plataforma Tecnológica Food For Life-Spain.
14. Plataforma Tecnológica de la Pesca y la Acuicultura.
15. Plataforma Tecnológica del Vino.
16. Plataforma Tecnológica de Automoción y Movilidad Move to Future - M2F.
17. Plataforma Tecnológica Aeroespacial Española – PTAE.
18. Plataforma Tecnológica en Logística Integral – LOGISTOP.
19. Plataforma Tecnológica Ferroviaria – PTFE.
20. Plataforma Tecnológica de la Carretera – PTC.
21. Plataforma Tecnológica del Agua.
22. Plataforma Tecnológica de la Protección de la Costa y del Medio Marino – PROTECMA.
23. Plataforma Tecnológica de Tecnologías Ambientales – PLANETA.
24. Plataforma Tecnológica SUSCHEM ESPAÑA. Química Sostenible.
25. Plataforma Tecnológica PLATEA.
26. Plataforma Tecnológica PTEC.
27. Plataforma Tecnológica THINKTUR.
28. Plataforma Tecnológica MANU-KET.
29. Plataforma Tecnológica FOTONICA21.
30. Plataforma Tecnológica PLANETIC.
31. Plataforma Tecnológica PESI.

ANEXO III. Participación en Eventos Nacionales e Internacionales

Eventos Internacionales

Dirección

1. Conferencia sobre la Iniciativa para el Desarrollo de una Economía Azul en el Mediterráneo Occidental, Conference West Med, Barcelona 2 de febrero de 2017
2. Research Policy Group (RPG) meeting
5th RPG meeting, Viena. 30 de marzo de 2017
6th RPG Meeting, Oslo. 26 de octubre de 2017
3. Visita al CERN, Ginebra, 9 de marzo de 2017
4. Workshop Solar Orbiter, Granada, 3 de abril de 2017
5. High-Level Event on the EU Artic Policy, Oulu, Finlandia, 15 - 16 de junio 2017
6. FET traces, Workshop on funding breakthrough research, Royal Library Meeting Center, Bruselas, 11 de octubre de 2017,
7. CNECT FLAGSHIPS, Bruselas, 6 de noviembre de 2017

Eventos Nacionales

Dirección

1. Primera jornada de trabajo sobre la investigación: los proyectos de investigación UAB, Barcelona, 19-01 -2017
2. Condecoración a la SEIDI, Residencia del Embajador del Japón, Acto de Entrega. 24-01-2017
3. Número especial sobre mitigación y cuantificación de gases de efecto invernadero en sistemas agrícolas mediterráneos,. Jornada de Presentación. MAPAMA. 30-01-2017
4. Entrega de Premios RSME 2017 (Real Sociedad Matemática Española), Zaragoza 01-02-2017
5. Informe sobre Ciencia, Tecnología e Innovación 2016, OCDE, MINECO,. Acto de Presentación. 03-02-2017
6. Premios Nacionales de Innovación y Diseño 2016, Alcalá de Henares 06-02-2017
7. Presentación de "Científicas en Cifras 2015", MINECO 07-02-2017
8. Asamblea Plataforma Fotovoltaica, Acto Inauguración 07-02-2017
9. Jornada Tecnologías Innovadoras CLEAN SKY 2, 08-02-2017
10. Cumbre COTEC Europa y Visita Comisario Moedas, 10-02-2017
11. Acto de Toma de Posesión del Director y Equipo de Dirección, ETSIT UPM Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación –UPM, 13-02-2017
12. Citas con la Ciencia, Fundación Lilly, 13-02-2017
13. Piezo2017, Electroceramics for End Users IX, Cercedilla, Acto inaugural 19-02-2017
14. Data Science BGSMATH, Barcelona, 02-22-2017

15. Encuentro Día Internacioal de la Mujer Trabajadora, MINECO, 08-03-2017
16. La Ciencia tiene nombre de mujer, Universidad Miguel Hernández, Elche, 10-03-2017
17. Congreso ERC Mat_ICMAT, 13-03-2017
18. 10º Aniversario del Consejo Europeo de Investigación (ERC), MINECO, 24-03-2017
19. Jornada HIV – ISCIII, 04-04-2017
20. Visita de Estudios de una Delegación del Ministerio de Industria y Minas de Argelia, MINECO, 17-04-2017
21. Jornada ALINNE-Ciemat, MINECO, 20-04-2017
22. Plan de Acción Alianza del Pacífico, Mº Asuntos Exteriores, 28-04-2017
23. Visita Sala Limpia, UAB, Barcelona, 05-05-2017
24. Curso Avanzado de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado. Universidad Cantabria, Santander, 08-05-2017
25. Congreso 5º Open Science Meeting PAGES 2017, Zaragoza, 10-05-2017
26. Curso de Doctorado Ingeniería Materiales, Linares (Jaén), 18-05-2017
27. Seminario de Parques Científicos y Tecnológicos y Universidades, Málaga, 3-05-2017
28. Mid term review - The Interim Evaluation of Horizon 2020, CSIC, 24-05-2017
29. XII Encuentro de la Red de Unidades de Gestión de Investigación de las Universidades Españolas (RedUGI), Valladolid, 25-05-2017
30. Inauguración Simposio CSIC HPIS 2017, 05-063-2017
31. Presentación Convocatorias RETOS y EXCELENCIA, Barcelona, 06-06-2017
32. Cierre Campaña Antártica, Cuartel Gral del ET, 07-06-2017
33. Congreso Español de Metrología, San Fernando, Cádiz, 08-06-2017
34. Aniversario de la Plataforma Tecnológica del Agua (PTEA), MINECO, 06-12-2017
35. XIII Electrocerámica 2017, Cuenca, Acto inaugural. 22-06-2017
36. Foro de la libre empresa sobre modelos de innovación, 22-06-2017
37. XXXVI Biental de la Real Sociedad Española de Química, Sitges, Barcelona, 27-06-2017
38. Reunión y Cena Embajada de Hungría, visita del Sr. József Pálinskás, Secretario de Estado y Presidente de la Oficina Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Hungría, 28-06-2017
39. Visita y Cena EUREKA, Museo del Prado, 29-06-2017
40. Conferencia Ministerial EUREKA, Congreso Diputados 03-03-2017
41. Curso de Verano Univ. Cantabria_Suances, Santander, 30-06-2017
42. Homenaje al personal Científico del CSIC, CSIC, 05-07-2017
43. Curso de Verano, El Escorial, 19-07-2017
44. Visita a las excavaciones arqueológicas de, Pinilla del Valle (Madrid). 21-08-2017,
45. Presentación de la Alianza española en Grafeno, CDTI, 14-09-2017
46. Entrega Premios Severo Ochoa y Mª de Maeztu, MINECO, 19-09-2017

47. Science+, ERA career day, Bilbao, 09-20-2017
48. Inauguración de la acción española en EU-PolarNet, Miraflores, 25-09-2017
49. Centro Español de Metrología y los desafíos de la metrología en el S XXI: Plan Estratégico 2017-2020, MINECO, 26-07-2017
50. 10º Aniversario OPERUM Universidad de Murcia, Murcia, 28-09-2017
51. Inicio Campaña Antártica, MINECO, 02-10-2017
52. Seminario CITA, Zaragoza, 03-10-2017
53. Gala QUO Ciencia Española y la Innovación, CSIC, 03-10-2017
54. TRATERMAT Linares, Acto inaugural. 05-10-2017
55. Curso Escuela de doctorado, Univ. Cantabria, Santander, 6-10-2017
56. Presentación Campaña Antártica, MINECO, 31-10-2017
57. Congreso 100xCiencia, Alicante, 02-11-2017
58. Aniversario IFISC , Palma de Mallorca, 10-11-2017
59. Infoday on New FET – Flagships, MINECO, 15-11-2017
60. Cena Embajada Japón, acompaña a la SEIDI, con motivo visita del profesor Takaaki Kajita, Universidad de Tokio, 15-11-2017
61. RSEQ Entrega Premios, CIB CSIC, 17-11-2017
62. Entrega de Diplomas Promoción XC de Ingenieros de Telecomunicación, ETSIT-UPM, 24-11-2017
63. Presentación PRIMA, MINECO, 04-12-2017
64. Encuentro Nacional de Empresas Innovadoras, 40 Aniversario del CDTI, 12-12-2017
65. Comisión Coordinadora de Investigación Agraria y RTA, Córdoba, 14-12-2017

Personal Directivo de la Agencia

1. Jornada PROTECMA-PLANETA en Puertos del Estado
2. Jornada en Valencia en AIMPLAS
3. Jornada en LEITAT (Barcelona)
4. Reunión en FIAB: REUNIÓN DEL GRUPO DEL TRABAJO ALIMENTOS Y CONSUMIDOR (AC) DE LA PTF4LS
5. Jornada en INIA - Ganadería Ecológica
6. Proyecto Jumelage con Argelia. MEIC- Presentacion PTs Argelinos
7. Jornada Retos Colaboración 2017 Grupo de Trabajo Inter-plataformas economía Circular
8. Reunión FIAB (de Gestión de la Cadena)
9. Curso bioeconomía OVIEDO
10. Cluster MOTO (Barcelona)
11. Zaragoza- Retos Colaboración